

FECHA	PROVINCIA	OBJETO
9 Mayo 1913.....	Oviedo.....	Creando una Cartería en Mieldes (Ayuntamiento de Cangas de Tineo), con la retribución de 100 pesetas.
9 Mayo 1913.....	Oviedo.....	Reorganizando el servicio de Correos de Grandas de Salime á Malpeira, Castro, Trabada, Acebo, Fonfría, Paradanova y Fonsagrada, disponiendo que el actual peatón que recorre dichos pueblos y presta servicio alterno durante la temporada de invierno y diario en el resto del año, con el haber de 700 pesetas, sea sustituido por dos peatones que conducirán la correspondencia de Grandas de Salime á Malpeira, Castro, Trabada, Acebo, Fonfría, Paradanova y Fonsagrada. Estos dos peatones prestarán servicio alterno y el sueldo de cada uno de ellos será de 500 pesetas.
14 Mayo 1913.....	Pa'encia.....	Aumentando á 400 pesetas la retribución de 250 al Cartero de Torquemada, el cual continuará con la obligación de recoger y entregar en su estación de ferrocarril.
7 Mayo 1913.....	Pontevedra	Creando una Cartería en Leirado (Ayuntamiento de Salvatierra), con la obligación de recoger y entregar en Puenteáreas y la retribución de 365 pesetas.
9 Mayo 1913.....	Pontevedra	Creando una Cartería en Payo (San Juan, Ayuntamiento de Payo), con la obligación de servir á Cambarro y la retribución de 300 pesetas.
9 Mayo 1913.....	Salamanca.....	Suprimiendo el peatón de La Maya á Pizarral, retribuido con 300 pesetas.
9 Mayo 1913.....	Salamanca.....	Suprimiendo el peatón de Guijuelo á Frades, retribuido con 500 pesetas.
9 Mayo 1913.....	Salamanca.....	Creando una Cartería en Pizarral recogiendo y entregando en su estación férrea y sirviendo á Montijo, retribuido con 150 pesetas.
9 Mayo 1913.....	Salamanca.....	Creando una Cartería en Berrocal, recogiendo y entregando en la estación de Pizarral, retribuido con 150 pesetas.
9 Mayo 1913.....	Salamanca.....	Creando un peatón de Guijuelo á Cabezuela de Salvatierra, Palacios de Salvatierra, Navarredonda de Salvatierra y Frades, retribuido con 500 pesetas.
7 Mayo 1913.....	Segovia.....	Creando un peatón de Carabias á Ciruelos y Pradales, retribuido con 365 pesetas.
7 Mayo 1913.....	Segovia.....	Creando un peatón de Sangarcía á Cobos, Bercial, Parrases y Muñofredo, retribuido con 450 pesetas.
14 Mayo 1913	Segovia.....	Suprimiendo el Cartero de Santo Tomé del puerto con la obligación de recoger y entregar en la carretera al paso de las conducciones de Madrid y Segovia á Riaza y servir á Rasueros y Las Rades, retribuido con 300 pesetas.
14 Mayo 1913.....	Segovia.....	Creando un peatón de Cerezo de Abajo á Rosuero, Santo Tomé del Puerto y La Rades, retribuido con 300 pesetas.
7 Mayo 1913	Sevilla	Aumentando á 400 pesetas la retribución de 200 al Cartero de Agua-dulce. Continuará con la misma obligación.
7 Mayo 1913.....	Tarragona	Aumentando á 365 pesetas la retribución de 200 al Cartero de Cambrils, continuando con la misma obligación.
7 Mayo 1913.....	Teruel.....	Aumentando á 250 pesetas la retribución de 100 al Cartero de Manzanares.
16 Mayo 1913.....	Teruel.....	Aumentando á 250 pesetas la retribución de 100 al Cartero de Orihuela del Tremedal.
7 Mayo 1913.....	Zaragoza	Asignando la retribución de 150 pesetas al Cartero de Aldehuella, con obligación de recoger y entregar en Santa Cruz de Grío.
21 Mayo 1913.....	Guadalajara	Que el peatón de Canredondo á Lancorbo, Esplegares y Sotodosos, deje de servir á este último punto. Continuará con la retribución de 400 pesetas.
21 Mayo 1913.....	Guadalajara.....	Disponiendo que el Cartero de Hortezuela de Océn sirva además á Sotodosos, continuando con la retribución de 400 pesetas.
21 Mayo 1913.....	León.....	Creando un peatón de la Estación de La Granja (Ayuntamiento de Albares) á Almagarinos, Pobladura de las Regueras, Rodrígatos de las Regueras, Tremor de Arriba y La Espina de Tremor, retribuido con 365 pesetas.
21 Mayo 1913.....	León.....	Aumentando la retribución de 300 pesetas á 350 al peatón de Riaño á Pedrosa, Roca de Huergo y Barniedo.
21 Mayo 1913.....	León.....	Aumentando á 400 pesetas la retribución de 350 al peatón de Barnie-do á Portilla y Posada de Valdeón.
21 Mayo 1913.....	León.....	Aumentando a 300 pesetas la retribución de 250 al peatón de Pedrosa á Prioro.
21 Mayo 1913.....	León.....	Rebajando á 400 pesetas la retribución de 500 al peatón de Riaño á Escaro, Burón y Lario.
21 Mayo 1913.....	León.....	Rebajando á 400 pesetas la retribución de 500 á cada uno de los dos peatones de Riaño á Oseja de Lajambre.